



**INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTA**

Fecha: 04/10/2019

Versión:001

Código:

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA RENDICIÓN
DE CUENTAS, VIGENCIA 2018.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTROL

Cartagena de Indias, Septiembre de 2019

Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.

INTRODUCCIÓN

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena realizó audiencia pública de rendición de cuentas el 12 de Julio de 2019 de la gestión de la vigencia de 2018 a Cargo del Director General Álvaro Darío Vargas Martínez, en las instalaciones del Centro Cultural del Pie de la Popa de Cartagena de Indias, de conformidad con la obligación que tienen las Entidades y Servidores públicos de rendir cuentas a la ciudadanía, política nacional que fue adoptada mediante el Conpes 3654 de 2010 y desarrollada mediante el Manual Único de Rendición de Cuentas en el 2014.

El Manual establece los elementos básicos de la rendición de cuentas: 1) *Información de Calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión.* 2) *Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión* y 3) *Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.*

Así mismo desarrolla los lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial, articulada con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido den la ley 1474 de 2011, y la cual se desarrolla a su vez en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 de 2017.

Teniendo en cuenta los parámetros normativos y metodológicos anteriormente descritos, la oficina de control interno en su rol de Evaluación y Seguimiento realiza el siguiente informe con el fin de realizar conclusiones y recomendaciones que puedan mejorar el proceso de rendición de cuentas en la Entidad.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en la ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento que le asiste a la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó seguimiento a la rendición de cuentas del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de la vigencia fiscal de 2018.

2. ALCANCE

Aplica para todas las acciones referentes a la Rendición de cuentas realizada por el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de la vigencia fiscal de 2018.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía realizado por el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de la vigencia fiscal de 2018.

4. METODOLOGIA APLICADA

-  Consulta
-  Observación
-  Revisión

5. MARCO LEGAL

-  Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

- ✚ CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”
- ✚ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- ✚ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Numeral 3.2.2.3. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

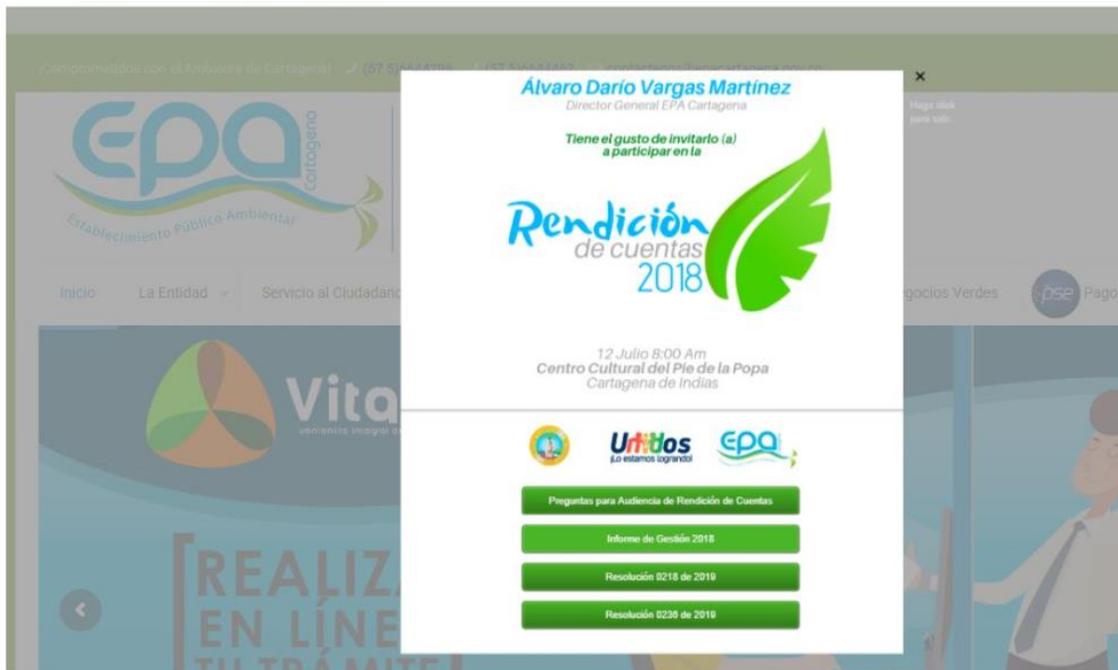


6. DESARROLLO

6.1 Convocatoria

Mediante la Resolución 0218 del 14 de Junio de 2019 *por medio del cual se convoca a una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión fiscal de 2018*, la cual se iba a llevar a cabo el 28 de junio de 2019 a las 9:am en el centro cultural del pie de la popa, sin embargo el 21 de Junio mediante la Resolución 0236 del 21 de junio de 2019, se realizó la modificación de la fecha de la audiencia, la cual fue convocada finalmente para el 12 de julio de 2019 a las 9:Am. En el mismo lugar.

Dicha convocatoria fue publicada a través de los diferentes medios, vía Instagram, Facebook, y banner en la página web por medio de una ventana emergente, así mismo se realizó la publicación mediante la remisión de correos electrónicos.





Negocios Verdes Inclusivos <negociosverdesinclusivos@epacartagena.gov.co>
para bcc: mí ▾

*Te invitamos a revisar el informe de Gestión
para la vigencia 2018*

Rendición
de cuentas
2018



Álvaro Darío Vargas Martínez

Director General EPA Cartagena



Unidos
¡Lo estamos logrando!



Descarga a través del siguiente link el **Informe de Rendición de Cuentas 2018**:

<https://wetransfer.com/downloads/c72d7c13e0dc87737436b84b0231a2b920190715215512/f33a0cd01f80e2d49bda1a7b526bdf220190715215512/5d7ad0>

Disponible para descargar hasta el 21 de Julio de 2019

Se creó un espacio para la participación de la ciudadanía para realizar preguntas, <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfwTmBfE7OImnAlvVrFuggisPUI912PEuW8Pz7zFSli0vCqDA/viewform?embedded=true>

Se verificó que el Informe de Gestión de la vigencia 2018 fue publicado en el siguiente link: <http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/07/Informe%20Gestion%202018%20-%20EPA.pdf>

6.2 Desarrollo De La Audiencia

Siendo las 9:00 am del 12 de Julio de 2019, se dio inicio a la audiencia de Rendición de cuentas por parte del Director General, Álvaro Darío Vargas Martínez de la vigencia fiscal de 2018, en las instalaciones del Centro Cultural del Pie de la Popa.



6.2.1 Presentación:

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2018

Rendición
de cuentas
2018


RENDICIÓN DE CUENTAS
Establecimiento Público Ambiental
EPA Cartagena

Los temas tratados fueron los siguientes:

- ✚ Director General: principales logros obtenidos durante su gestión:
Fortalecimiento Institucional (Ejecución del plan de acción, Re-Incorporación de recursos, Plan de Contingencia – Respuestas P.Q.R Traslado y modernización, Recuperación Sede Administrativa Bocana, I Encuentro de Autoridades Ambientales de Colombia, Convenio CARDIQUE, Dialogo con las comunidades)
- ✚ El Jefe de la Oficina asesora de planeación realiza la presentación de la ejecución del Plan de Acción por los proyectos inversión y del avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✚ Seguidamente la Subdirectora Administrativa y Financiera realiza la presentación del Presupuesto de la Entidad, su ejecución tanto por Funcionamiento como por Inversión, y las gestiones administrativas realizadas para el mejoramiento de los procesos al interior de la Entidad.
- ✚ Toma la palabra el Subdirector Técnico y Desarrollo sostenible y realiza la presentación de la ejecución de los proyectos en cabeza de su subdirección con son (Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental, Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental, Vegetación, Biodiversidad y Servicios Eco Sistémicos, Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental, Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, Operación y Mantenimiento de Bocana y Dársena)
- ✚ Interviene el Jefe de la Oficina asesora Jurídica, quien realiza una presentación en los temas de: Área De Peticiones, Quejas y Reclamo, Área De Licencias, Procedimientos Administrativos Sancionatorios, Defensa Judicial, Tala, Poda Y Aprovechamiento Forestal y Contratación.
- ✚ La Subdirectora de Educación e Investigación interviene dando cuenta del Proyecto de Educación y Cultura Ambiental (capacitación y/o sensibilización, asesorar y/o acompañar de los PRAES Distritales, PRAUS, PROCEDAS, Nodos Universitarios de ambiente JUA, campaña para concientización del cambio climático, foro de energía renovable, campaña de educación ambiental en diferentes medios – radio, y el trabajo con otros sectores del Distrito.

6.2.2 Espacio para Preguntas:

En medio de la audiencia la oficina asesora de planeación entrega a la audiencia la encuesta a los asistentes para la calificación de la Rendición de cuentas y el formato para la elaboración de preguntas.

El moderador toma la palabra y se realiza el espacio para las preguntas, se realizó 1 pregunta en el espacio dispuesto en la web para lo propio, y 5 preguntas dentro del auditorio (temas: Metas del Plan de Acción, Proyecto Juan Angola, Contaminación Auditiva, Recuperación de la Bahía, plan de acción del Centro Histórico), las cuales fueron resueltas por el Director General.

7. Después de la Audiencia.

Se pudo evidenciar que asistieron 136 personas, de los cuales 91 personas es decir el 61% eran funcionarios y contratistas del EPA, seguido de la ciudadanía con el 16%.

TIPO	TOTAL	%
contratistas y funcionarios EPA	92	68
CIUDADANIA	22	16
FUNDACIONES Y ASOCIACIONES	7	5
EMPRESAS	6	4
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4	3
UNIVERSIDADES	2	1
ENTIDADES PUBLICAS	2	1
ENTE DE CONTROL	1	1
TOTAL GENERAL	136	

Fuente: Listados de Asistencia suministrados por la Oficina Asesora de Planeación.

Encuestas

Se pudo evidenciar que la oficina asesora de planeación realizó las encuestas por medio escrito a los participantes de la Audiencia de Rendición de Cuentas, con un

contenido de 10 preguntas y cuyos análisis y resultados se pueden evidenciar en el siguiente link: <http://epacartagena.gov.co/rendicion-de-cuentas-3/>.

Fortalezas

1. Es la primera audiencia de rendición de cuentas que realiza el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de conformidad con la información histórica que reposa en la Entidad.
2. Se resalta el compromiso de la Alta Dirección, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Educación e Investigación, para la realización de esta audiencia de rendición de cuentas.
3. Se tuvo en cuenta en gran medida los temas sobre los cuales se debe rendir cuenta, que propone al Manual Único de Rendición de cuentas pag. 17.

Debilidades

1. La definición de la Estrategia de Rendición de cuentas debe ser realizada de conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas y dichas acciones deben incluirse en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de conformidad con un cronograma previamente establecido, se puede observar un ejemplo del mismo en la pag. 52 del MURC.

8. Conclusiones y Recomendaciones:

1. Es de resaltar que es la primera vez que se realiza audiencia de rendición de cuentas como ente descentralizado del Distrito de Cartagena de Indias- Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, dando cumplimiento a la Estrategia de Rendición establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana adoptado por la Entidad.
2. En los temas tratados se tuvieron en cuenta los sugeridos por el manual único de Rendición de cuentas tales como: Presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, quedando por incluir las acciones de mejoramiento con entes de control.

3. Se recomienda realizar la audiencia de rendición de cuenta dentro del primer trimestre de la vigencia siguiente a rendir, con el fin de entregar con oportunidad la información a las partes interesadas.
4. Se recomienda realizar la convocatoria como mínimo con un mes de anticipación a la realización de la audiencia de rendición de cuentas, con el fin de informar oportunamente a los grupos de interés.
5. Seguir los lineamientos metodológicos establecidos en el MURC, la Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (tercer Componente: Rendición de cuentas) y la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Manual operativo del MIPG, con el fin de definir:I) canales y metodologías que se emplearan para desarrollar las actividades de rendición de cuentas II) Caracterización de los ciudadanos y grupos de Interés, III) Necesidades de Información IV) Capacidad Operativa y Disponibilidad de Recursos V) Cronograma para la implementación de las actividades roles y responsabilidades de las diferentes dependencias VI) etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y evaluación de la estrategia VII) Campañas de comunicación (interna y externa)
6. Personalizar las invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, ambientalistas, grupos de valor e interés y empresas, con el fin de incentivar su participación y dejar las evidencias de las invitaciones.
7. Fortalecer los medios de comunicación de la entidad en cuanto a la convocatoria realizada y con el fin de aumentar en las próximas Rendiciones de Cuentas en mayor proporción la participación de las organizaciones y los ciudadanos, ya que es el objetivo central de la Audiencia de Rendición de cuentas señalado en el Conpes 3654 de 2010.

Cordialmente,

Delia Calvo Ramírez
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno